

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. **Nombre del Proyecto:**

Cultivo de Maíz y Sistema de Riego Rio Chico
Expediente: IIAC-008-18

2. **Localización del Proyecto:**

El proyecto se localiza en el corregimiento de Villareal, Distrito de Nata, Provincia de Coclé, sobre las fincas N°418013 con una superficie de 9 Has+8381.97m², N°145 con una superficie 26 Has+6291.82 m², N°30196729 con una superficie de 7Has+5395.48 m², N°442351 con una superficie de 5 Has+6170.08m², N°23889 con una superficie de 11 Has+4417.39 m² y la N°30255126 con una superficie de 58 Has+5583.00 m². En un área total registrada de 119.62 Has, pero encontrada en campo es de 115.3656 HaS.

3. **Nombre del Promotor del Proyecto:**

TECNOLAC GROUP, S.A..

4. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**

Lic. Yisel Mendieta, Registro DEIA-IRC-079-2020
Lic. Isabel Murillo, Registro IRC-008-12
Lic. Ingris Chavarria, Registro IRC-097-2009

5. **Objetivo Directo del Proyecto:**

El proyecto consiste en la siembra de maíz para ensilaje y la integración de un sistema de riego eficiente; el maíz para ensilaje es una variedad especializada que se cultiva para ser cosechada y conservada en forma de ensilaje, utilizado como alimento para el ganado durante la temporada seca.

6. **Actividades Principales, y Monto del Proyecto:**

Estudios de factibilidad, elaboración de EsIA, trámites legales de los permisos correspondientes, contratación del personal (técnicos y obreros), delimitar el área de trabajo, colocar señalización informativa y preventiva, limpieza y adecuación del terreno: El área cuenta con una cobertura vegetal dispersa compuesta por gramíneas y árboles dispersos, lo que significa que la limpieza inicial no será de gran extensión.

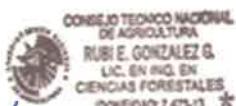
El monto del proyecto es de un millón novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis con veintitrés balboas (B/ 1,982,496.23)

B. OBSERVACIONES:

- El desarrollo del proyecto se llevará a cabo sobre una superficie registrada de 119.62 Has. Se trata de una actividad agrícola.
- Las infraestructura e instalaciones a desarrollar corresponden a aquellas propias de la actividad propuesta.
- Deberá cumplir con todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes y cumplimiento de las normativas vigentes aplicable a proyectos de esta naturaleza.

C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT:

No encontramos objeciones dentro de nuestra competencia de aspectos de ordenamiento territorial, no se tienen observaciones al estudio, no hay normas que regulen el área de producción Agrícola, esa zona se ha dedicado a la actividad agropecuaria, por lo que no hay inconveniente con el desarrollo propuesto.



Rubi González
RUBI GONZALEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
08 de enero de 2024

V°B°:

Alessandra Treuherz
Lic. ALESSANDRA TREUHERZ
Directora de Investigación Territorial